



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"Las Malvinas son argentinas"

ROSARIO, 17 MAY 2022

**VISTO:** El expediente I.D. N° 8.131.147 presentado por el alumno Muiños, Angel (DNI N° 36.005.716); legajo N° 50.903 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º-** Otorgar equivalencias al alumno Muiños, Angel (DNI N° 36.005.716); legajo N° 50.903; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo dándose por aprobadas las asignaturas:

- Física
- Matemática
- Química

**ARTÍCULO 2º-** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° 113**

UTN FRRo
MM
LR

  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico